	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

CIRCULAR EXTERNA No.26

PARA: SECRETARÍAS MUNICIPALES DE SALUD Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCIÓN IDSN

ASUNTO: COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

FECHA: 30 de Enero de 2024

El Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, en cumplimiento de la Resolución 1239 del 2022 por medio de la cual se dictan las disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad; como medio de verificación de la existencia de discapacidad o priorización para programas sociales y para el redireccionamiento a la oferta programática institucional; desde el año 2020 ha venido realizando la asignación de recursos al Departamento de Nariño, con lo cual se ha logrado certificar y registrar a 6.606 personas con Discapacidad; y actualmente nos encontramos en proceso de ejecución de los recursos de la vigencia 2023.



SC-CER98915




CO-SC-CER98915

Sin embargo, en el Artículo 4 de la resolución en mención, se determina que las fuentes de financiación para la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad, será financiado en parte, con cargo a los recursos disponibles en el Presupuesto General de la Nación (transferencias del MSPS a Secretarías Departamentales y Distritales), pero también puede cofinanciarse con aquellos recursos propios de las entidades territoriales y los que se gestionen a través del Sistema General de Regalías.

Así también, cabe aclarar que los recursos de los regímenes Especial y de Excepción, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia y de actores voluntarios del sector privado o de cooperación internacional, también pueden financiar este procedimiento en el marco de la misma normatividad.

Por lo anterior, la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño, ante la imperiosa necesidad de garantizar los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes municipios del territorio de Nariño acudiendo a su profundo compromiso y responsabilidad social con esta población y en cumplimiento de la normatividad vigente, insta a las Alcaldías, Secretarías de Salud y Direcciones Locales, a promover un proceso de gestión de recursos propios para cofinanciar el procedimiento de Certificación de Discapacidad en sus municipios; para lo cual se permite solicitar:

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

- Certificación firmada por el Alcalde o Secretaria de Salud/DLS, en donde se informe el valor asignado de recursos propios para el procedimiento de Certificación de Discapacidad vigencia 2024.

La anterior información debe ser enviada hasta el día 16 de febrero de 2024, al correo electrónico: discapacidad@idsn.gov.co



ana belén arteaga torres
ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
 Directora (E) IDSN

**Instituto
 Departamental
 de Salud de Nariño**



SC-CER98915



CO-S-CER98915

Proyectó: LEIDY ADRIANA MUÑOZ DELGADO Profesional Universitario Referente Discapacidad IDSN		Revisó: OSCAR FERNANDO CERON ORTEGA Subdirector Salud Pública IDSN	
 Fecha: 30 de Enero del 2024	 Fecha: 30 de Enero del 2024		